



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL *SEMINARIO EL JUEZ Y EL ESTADO DE DERECHO EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS*.

Ciudad de México, 10 de septiembre de 2018.

Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos;

Señor Lic. Luis Raúl González Pérez, amigo y Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Señor Don Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

Agradezco al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena que nos acompañe;

Desde luego a los señores Consejeros Alfonso Pérez Daza y Jorge Antonio Cruz Ramos;

Entre otros amigos y distinguidos visitantes compañeros del Pleno de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Agradezco a don Sergio García Ramírez, que nos acompañe.

Titulares de los Tribunales Superiores de Justicia que nos acompañan de la Ciudad de México, de Durango del Estado de México, de Guanajuato de Hidalgo, de Jalisco, de Puebla, Sinaloa y de Veracruz. Muchas gracias por acompañarnos.

Señoras y señores Jueces de Distrito, Magistrados de Circuito y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación;

Distinguidos miembros de la academia;

Señoras y señores:

Es para mí un honor dirigirme a todos ustedes para hacer juntos una necesaria reflexión sobre el papel del juzgador en nuestro Estado de Derecho y en nuestra democracia. En este importante evento tendremos la oportunidad de escuchar las sabias reflexiones de Ministros de la Suprema Corte de México, de juristas, académicos, juzgadores de diversos países y miembros de instituciones de justicia de Francia, España, República de Chile, de Europa y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Hacia finales de los años noventa y principios de este siglo veintiuno, la conversación pública sobre el desarrollo democrático de México estaba, aparentemente, confinada al ámbito electoral. La igualdad en la contienda política, la alternancia en los cargos de elección popular, el respeto al voto y la construcción de una cultura cívica, centralizaron los términos del debate en la academia, en las instituciones y en la sociedad.

Hoy en día, esta conversación ha dirigido su interés hacia el Estado de Derecho y la función del Juez: A la democracia, por el camino de la ley.

El ejercicio de las libertades y derechos, la convivencia social pacífica, la prosperidad en las relaciones comerciales, la certidumbre en los mercados y en la inversión, en suma, la normalidad democrática de la Nación, requieren de la observancia de la norma jurídica, de su cumplimiento voluntario y del que, como juzgadores provistos de la potestad para dirimir el conflicto, exigimos a través de nuestras sentencias.

Son las decisiones judiciales fuente del desarrollo democrático del país. En cada sentencia emitida por un Juzgado, por un Tribunal, se escribe una parte del presente y el futuro de México. Al interpretar la norma, el Juez da contenido a las libertades ciudadanas, pone límites al poder público, y define los alcances de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.

A través del Derecho, las sociedades contemporáneas forjamos nuestras relaciones y establecemos los términos de la interacción humana.

El Derecho es fundamento del régimen democrático y columna de la vida institucional del país. Pero es también, para los usuarios del sistema judicial, esperanza de atemperar las desigualdades sociales, de brindar acceso a las oportunidades, de mejorar, por la vía de la decisión jurisdiccional, los servicios de salud pública, de vivienda, de alimentación o de educación.

La adversidad en la que se encuentran millones de mexicanos, excluidos de las oportunidades de crecimiento y bienestar, puede encontrar en el criterio del Juez un aliento para superar carencias que llevan años instaladas en nuestra sociedad.

Las obligaciones desprendidas de nuestras resoluciones, son un elemento central para hacer efectivo el acceso universal a derechos constitucionales, y para mejorar la prestación de servicios públicos indispensables para el proyecto personal de vida de cada mexicano, de cada mexicana.

“El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas” que pone de relieve esta doble responsabilidad histórica que asumimos los juzgadores, con el régimen democrático y con el porvenir de todas las personas que conforman nuestra Nación.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La Constitución ha confiado en cada uno de nosotros, de los jueces, una misión pública trascendental, con repercusiones en el destino de México, debemos estar conscientes de ello.

En aras de dotar al Juez de las condiciones necesarias para ejercer a plenitud, con libertad y responsabilidad su encomienda, tanto el Constituyente de Querétaro de 1917, como lo fueron también los congresos predecesores desde la formación del Estado Mexicano, dispusieron la división de la función pública en tres Poderes. Durante más de doscientos años, éste ha sido el pensamiento liberal que da forma a las instituciones democráticas en occidente.

En nuestro país, como en las más avanzadas democracias contemporáneas alrededor del mundo, la división de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ha sido la piedra angular de una arquitectura institucional pensada en poner límites a la autoridad, impedir la concentración del poder público y salvaguardar los derechos fundamentales del pueblo.

Esta separación del quehacer público, ha descansado en dos principios rectores del régimen democrático: la independencia y la colaboración.

Independencia, que retrata el respeto a las atribuciones conferidas a cada institución.

Independencia, que previene, inhibe y sanciona la intromisión ajena en la función propia.

Independencia, que hace posible el ejercicio del mandato constitucional con excelencia, objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

Colaboración, que enaltece el servicio público y el interés común por la salud de la República.

Colaboración, que motiva el aprendizaje recíproco, el diálogo y la comunicación institucional.

Colaboración, en fin que beneficia la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de nuestras respectivas atribuciones.

Independencia y colaboración entre Poderes, conceptos que cobran significado en la nueva realidad mexicana que resultó de los recientes comicios electorales. La jornada del pasado primero de julio modificó el mapa de la distribución del poder político en nuestro país.

Los electores decidieron, de manera libre e informada, emitir un sufragio por nuevas opciones políticas. Lo hicieron a nivel federal, para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; y lo hicieron a nivel local, para la integración de gubernaturas, congresos estatales y alcaldías.

Fue una jornada electoral marcada por la civilidad, la participación y la legalidad. Las mexicanas y los mexicanos nos dieron una lección de madurez. Y más importante aún: con su voto y con su ejemplo, han hecho un fuerte llamado a todas las autoridades, sean electas popularmente o nombradas mediante procedimientos constitucionales; ya sea federales o locales.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El Poder Judicial de la Federación es parte del Estado Mexicano, y como tal estará siempre dispuesto a trabajar en armonía, en conjunto con los otros Poderes de la Unión, en un ambiente de respeto y plena colaboración, nunca de confrontación, para alcanzar las metas fundamentales que el pueblo de México nos exige a todos.

El llamado de la ciudadanía, es a ejercer la función pública con responsabilidad, mirando por el bien de la República y por el futuro de la Nación.

El llamado, es a desempeñar el servicio público con honestidad y dignidad, a desterrar definitivamente la corrupción, y para quienes no crean que esto va en serio en el Poder Judicial de la Federación, les digo y reitero que no se ha tolerado ni se tolerará a ningún funcionario de esta institución fundamental del Estado Mexicano, que incurra en actos que corrompan su actuar, ni por dinero ni por mala conducta y mucho menos por torcer la justicia. Yo por principio, por solidaridad con mis compañeros, creo firmemente en los jueces y magistrados y estoy orgulloso de su ética, de su sacrificio y de su trabajo por México.

Desde el Poder Judicial de la Federación, nuestro compromiso es con una impartición de justicia que antepone la igualdad de las partes; que salvaguarda la legalidad de los procedimientos; que agiliza los plazos y las audiencias.

Nuestro compromiso es con la independencia que garantiza la libre determinación del juez; nuestro deber, es hacia una justicia transparente y de calidad.

México tiene, en cada una de sus Juezas y de sus Jueces federales, en cada una de sus Magistradas y Magistrados, un asidero de confianza institucional, de respeto pleno por nuestro marco jurídico, y de convicción por la función encomendada.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Consejo de la Judicatura Federal, en los 337 Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito, en los 401 Juzgados de Distrito, en los 40 Centros de Justicia Penal Federal, y en los órganos auxiliares, México tiene un Poder Judicial de la Federación de reconocido prestigio nacional e internacional.

La impartición de justicia federal, ya sea penal, civil, laboral o administrativa, debe ser y deberá ser motivo de orgullo para todos los habitantes de México; esa es nuestra responsabilidad, nuestro compromiso.

El evento nos convoca a una reflexión profunda sobre nuestra realidad nacional; sobre la relación que deben promover los Poderes públicos en un entorno democrático; sobre el papel del Juez en el Estado de Derecho; sobre los retos, las oportunidades y el futuro que entraña la impartición de justicia en nuestro país, de nuestro querido México.

Muchas gracias.